



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Lunes, 2 de diciembre de 1963

Núm. 275

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 5.449

**Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza**

*Concursillo para la adquisición
de 220 buzones*

Hasta las trece horas del octavo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concursillo anunciado por esta Corporación para adquirir 220 buzones para depósito y entrega de correspondencia en las viviendas de funcionarios de esta Corporación.

Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1963.
El Presidente ejerciente, F. Maestro.

Núm. 5.450

*Concursillo para la adquisición
de chapas - matrícula de 1964*

Hasta las trece horas del octavo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concursillo anunciado por esta Corporación para adquirir chapas - matrícula para el rodaje y arrastre por vías provinciales en 1964.

Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1963.
El Presidente ejerciente, F. Maestro.

Núm. 5.451

Terminado el contrato de suministro de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, adjudicado en su día a don Angel Ipas Bagüés ("Comercial Candalija"), se ha solicitado por el mismo la devolución de la fianza constituida para responder al suministro y cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Lo que para general conocimiento se hace público por medio del presente escrito, advirtiéndose que durante el plazo de quince días pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1963.
El Presidente ejerciente, J. Maestro.

SECCION QUINTA

Núm. 5.445

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de los corrientes, acordó aprobar la habilitación y suplemento de crédito número 4, por transferencia, dentro del propio presupuesto ordinario de gastos del año actual.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 591 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 682 de dicho texto legal, se expone el expediente al público por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo se hallará de manifiesto el expediente, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1963.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna. —
P. A. de S. E.: El Secretario general,
Luis Aramburo.

Núm. 5.444

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celerada el pasado día 14, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de pavimentación y ensanchamiento de la calle de Ramón y Cajal, entre las de General Franco y Agustina de Aragón, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 57.569'90 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1963.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna. —
P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

• • •
Núm. 5.444

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de cubrimiento de riego en el Camino de Fillas, entre las calles de Belchite y de las Fillas, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 75.551'48 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1963.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna. —
P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

• • •
Núm. 5.444

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de la calle de las Minas, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 325.873'10 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1963.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna. —
P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 5.444

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de acondicionamiento de platabandas de arbolado en la calle de Almagro, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 48.349'50 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después, se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1963.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna. —
P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

• • •
Núm. 5.444

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de aceras en la calle de San Vicente Mártir, frente a los números 20 y 22 de dicha vía urbana, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 25.743'25 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después, se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1963.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna. —
P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 5.460

AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Ramón Valle Aranda, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en los autos que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen:

"Sentencia número 77. — Ilmos. señores: Presidente, don Antonio Ruiz San Román, Magistrados: don Pedro Revuelta Gómez - Platero, don Rafael Miravete Oms y don José Luis Ruiz Sánchez.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de noviembre de 1963.

Vistos que han sido por la Sala de lo Civil de esta Excmo. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, en grado de apelación, tramitados por el Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad, a instancia, de una parte, como demandante y apelante, por el señor Abogado del Estado, en nombre y representación del Patrimonio Forestal del Estado, y de otra, como demandados y apelados, don Tomás Millán Roy, casado, labrador y vecino de Embid de la Ribera (calle de la Ermita, sin número), y don Pedro Tejero Melús, labrador, casado, también vecino de Embid de la Ribera, ambos mayores de edad, no comparecido el primero en esta apelación, así como tampoco el segundo, que mantienen la situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad e indemnización de daños y perjuicios,

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación legal del Patrimonio Forestal del Estado, en el procedimiento instado por el mismo y tramitado por el Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad, contra la sentencia dictada en fecha 30 de junio del pasado año, siendo demandados don Tomás Millán Roy y don Pedro Tejero Melús, debemos confirmar y confirmamos en todos sus extremos la resolución recurrida, sin hacer expresa condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, de la que una vez firme, con testimonio de la misma, en unión de los autos, se remitirá al Juzgado de su procedencia para su ejecución y cumplimiento, por la incomparecencia de los demandados - apelados, notifiquese en legal forma, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Antonio Ruiz. — Pedro Revuelta. — Rafael Miravete. — José Luis Ruiz Sánchez." (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste, en cumplimiento de lo ordenado, al objeto de su pu-

blicación en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma a los demandados incomparecidos en la apelación, don Tomás Millán Roy y don Pedro Tejero Melús, extendiendo y firmo la presente certificación en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, con el visto bueno del Ilustrísimo señor Presidente, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Ramón Valle.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Ruiz.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.446

JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 353 de 1960 por el Procurador señor Velasco, en nombre de don Félix Vela Placed, contra don Francisco Villuendas Fando, domiciliado en Hernán Cortés, 22, de esta ciudad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 27 de diciembre próximo, a las once horas, los bienes embargados al demandado que a continuación se reseñan:

Una máquina de escribir marca "Underwood," pericialmente tasada en 4.000 pesetas.

Una mesa metálica para máquina de escribir, en 300 pesetas.

Una mesa de despacho y tres sillas, todo de madera, en 1.000 pesetas.

Un tubo fluorescente de 120 centímetros, en 50 pesetas.

Una pantalla de rayos infrarrojos, en 100 pesetas.

Un perchero metálico, en 100 pesetas.

Una máquina de hacer grapas con su motor de 1 HP., en 4.000 pesetas.

Una máquina, sierra de tubos, con su motor de 1 HP., en 4.000 pesetas.

Una taladradora con su motor acoplado, en 5.000 pesetas.

Una prensa para 10 toneladas métricas, en 8.000 pesetas.

Una esmeriladora con motor de 1/2 HP., en 3.000 pesetas.

Una máquina curvadora de tubo con motor de 1 HP., en 8.000 pesetas.

Una máquina de curvar tubo, de palanca, en 2.000 pesetas.

Un aparato de soldar de 8 kilowatts, en 12.000 pesetas.

Un compresor "Aircor", con su motor de 1/2 HP., en 8.000 pesetas.

Una cizalla manual, en 1.000 pesetas.

Dos bancos de madera con sus tornillos, en 1.000 pesetas.

Cuarenta camas plegables en fabricación, en 14.000 pesetas.

Cinco tubos fluorescentes, en pesetas 200.

Treinta marcos ángulo de 185 centímetros por 80 centímetros, en pesetas 3.000.

Una banqueta yunque, en 100 pesetas.

Un extintor de incendios "Parsi", en 500 pesetas.

Una máquina de hacer malla a mano, en 2.000 pesetas.

Instalación eléctrica para luz y fuerza, en 2.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local de negocio dedicado a fábrica de camas sito en la calle de Prudencio, 15, bajo, de esta ciudad, en 60.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, y, además, en cuanto al derecho de traspaso, que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local con negocio análogo al del arrendatario por tiempo mínimo de un año, durante el cual no podrá traspasar.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Ricardo Mur.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.461

JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 149 de 1961 por el Procurador señor Bravo Castro, en nombre del "Banco Agrícola de Aragón", S. A., contra los cónyuges don Ricardo Gil Aranategui y doña Felicitas Hipólito, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 14 de diciembre próximo, a las once horas, los bienes embargados a los demandados, según la reseña que se hace en el edicto número 5.058 del "Boletín Oficial" de la provincia de 11 de noviembre de 1963, número 257.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de segunda subasta; que podrá hacerse postura por cualquiera cantidad, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Ricardo Mur.— El Secretario, Luis Márquez.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.440

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 267 de 1963 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Beltrán Valcárcel, de 26 años, chofer, hijo de Angel y de Magdalena, natural de Selgas de Ordás, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, 58, segundo), el día 6 de diciembre próximo y hora de las once treinta de la mañana; al objeto de celebrar juicio por lesiones.

Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.448

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago de créditos y costas del juicio de cognición número 336 de 1963, promovido a instancia de "Suministros Auxiliares Industriales", S. L., contra don Manuel Clemente, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y precio de valoración los siguientes bienes:

Un televisor marca "Iberia" de 19 pulgadas, con su voltmetro y una mesa modelo T. 1161. Valorado en pesetas 10.000.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en esta sala-audiencia de este Juzgado municipal número 4 (sito en la calle de Predicadores, 64, segundo), se ha señalado el día 12 de diciembre próximo, a las once horas; previéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento nacional de iden-

tidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirva de tipo a esta subasta, y que los gastos inherentes a la misma irán a cargo del rematante; que los bienes reseñados se hallan en poder del demandado don Manuel Clemente, con domicilio en Parcelación Vicente, C, número 14.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 5.459

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 705 de 1963 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Martínez Izquierdo, de ignorado paradero, que antes lo tuvo en calle San Miguel, número 34, segundo, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 5 de diciembre y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de falta por daños.

Zaragoza, veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.362

TAUSTE

D. Angel Jaén Huarte, Juez comarcal de la villa de Tauste;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de proceso de cognición a instancia de don Manuel Latorre Salas, contra doña Inés Quincoces Luis, viuda de don Anacleto Beltrán Berges, y contra los pa-

rientes desconocidos de este último señor, sobre resolución de contrato de arrendamiento de finca urbana sita en la calle de San Jorge, sin número, en esta villa de Tauste.

Que por resolución de esta fecha ha sido admitida a trámite dicha demanda para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se personen en dichos autos en la sala-audiencia de este Juzgado comarcal (sito en la calle de San Pedro, primer piso); los parientes desconocidos don Anacleto Beltrán Berges, a que se refiere el artículo 58 del Decreto de 13 de abril de 1956, haciendo el presente emplazamiento que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia y caso de no comparecer se les apercibe que serán declarados en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento en forma y publicarlo en el "Boletín Oficial" de la provincia expido el presente en Tauste a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez comarcal, Angel Jaén. — El Secretario, Gregorio Bermúdez Usán.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.458

COMUNIDAD DE REGANTES DE ALCALA DE EBRO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a todos los señores regantes de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de diciembre próximo, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31 de dicho mes de diciembre en segunda convocatoria, si a la primera de ellas no asistiera la mayoría absoluta de los votos de la Comunidad, en su domicilio social de la Casa Ayuntamiento de esta localidad, con el siguiente

Orden del día

Primero. Examen de la memoria anual del Sindicato.

Segundo. Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos formado para el próximo año de 1964.

Tercero. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos del presente año 1963.

Cuarto. Elección de los Vocales y Suplentes que han de reemplazar, respectivamente, en el Sindicato y Jurado de Riegos, a los que cesan en sus cargos.

Quinto. Elección de Vocales que han de representar a la Comunidad en el Sindicato Central, reemplazando a los que cesan en su cargo.

Sexto. Propositiones, ruegos y preguntas.

Alcalá de Ebro, 27 de noviembre de 1963. — El Presidente, Mariano Sancho.

Núm. 5.417

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTERDE

Para tratar de los asuntos enumerados en los artículos 51, 52 y 53 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general de partícipes, que tendrá lugar el día 22 de diciembre próximo, en los locales de esta Comunidad, a las diez horas en primera convocatoria y las once en segunda, si la primera no tuviera efecto por falta de número de asistentes, tomándose acuerdos en esta última, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Monterde, 26 de noviembre de 1963. El Presidente, Emiliano Lavilla.

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES
Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Trimestre 90 pesetas
Semestre 160 —
Año 300 —
Especial para Ayuntamientos: Año . 250 —
Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones